
Informe de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe-Educación Enero – diciembre 2019



Versión Preliminar

Documento de conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

Lenín





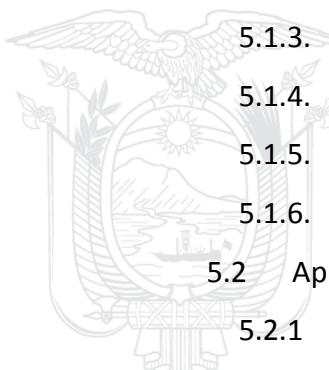
Lic. Magaly Gómez

Director Distrital de Educación 06D05 Guano - Penipe



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN.....	5
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	6
4. COBERTURA GEOGRÁFICA.....	7
5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019	8
5.1 Calidad pedagógica	9
5.1.1. Proceso Ser Bachiller	9
5.1.2. Titulación	9
5.1.3. Asesoramiento Pedagógico Distrital	11
5.1.4. Auditoría Educativa.	11
5.1.5. Asesoría Educativa Permanente.....	11
5.1.6. Formación Desarrollo Profesional y valoración docente.	12
5.2 Aprendizajes a lo largo de la vida	12
5.2.1 Bachillerato Internacional	12
5.2.2 Educación Extraordinaria.....	13
5.2.4. Infraestructura y Recursos Educativos	17
5.2.5. Uniformes y Textos Escolares.....	18
5.2.6. Oferta Educativa Asignación de Estudiantes.....	20
5.2.7 Cobertura Internet o Agenda Digital.	21
5.3. Inclusión y equidad	25
5.4. Gestión	27
5.4.1 Presupuesto Aprobado y Ejecutado.	27
5.4.2 Planes Operativos Anuales (POA).....	29
5.4.3 Contratación de Obras y Servicios.....	31
5.4.4 Jubilaciones.....	33
5.4.5 Donaciones, Convenios, Recursos extraordinarios de revisión, sumarios....	35



5.4.6	Manejo de quejas y denuncias ciudadanas en donde conste el detalle sobre la verificación y resolución de estos	36
5.4.7	Compromisos asumidos por la comunidad	36
6	ACCIONES EMITIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL.....	37
7	CONCLUSIONES.....	39
8	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020.	41



1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de la función Ejecutiva a la cual pertenecemos al ser una Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Educación con ámbito de acción en la Zona 3. La Dirección Distrital 06D05 Guano - Penipe Educación, cumpliendo con el deber y responsabilidad de transparentar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo del recurso público y los resultados logrados durante el periodo 2019 expone las acciones realizadas en la comunidad educativa basada en los 4 ejes calidad pedagógica, aprendizaje a lo largo de la vida, inclusión y equidad y gestión.

Más allá del cumplimiento formal de los mandatos legales, la verdadera tarea es incentivar la participación ciudadana a través de la transparencia, ganando además la confianza de la comunidad, dando legitimidad a las instituciones del Estado.

2. RESUMEN

En cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación - MINEDUC y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); así como también a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se presenta el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019 de la Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe-Educación con el fin de dar a conocer a la ciudadanía sobre la administración y los logros alcanzados.

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2019 en términos de calidad pedagógica, aprendizaje a lo largo de la vida, inclusión y equidad, gestión lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio; de manera particular, el Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación para trabajar en beneficio de la comunidad educativa, en el año 2019 contó con un presupuesto asignado de \$ 11'898.518,60; mismos que se utilizó eficientemente en la administración de 39 instituciones educativas tanto de educación escolarizada como no escolarizadas,

con una planta docente de 624 docentes en instituciones de sostenimiento fiscales y fiscomisionales que trabajan para la formación escolar de 6.436 estudiantes en los niveles educativos desde educación Inicial Sub Nivel II (infantes de 3 a 5 años de edad) hasta el 3ro de Bachillerato.

3. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 95, dispone:

- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El artículo 204 del mismo cuerpo legal señala. - “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 88, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece:

- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas y de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas, a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, maneje recursos públicos, o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

El artículo 89 del mismo cuerpo legal, define a la ley de cuentas como:

- Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 94, de la ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente:

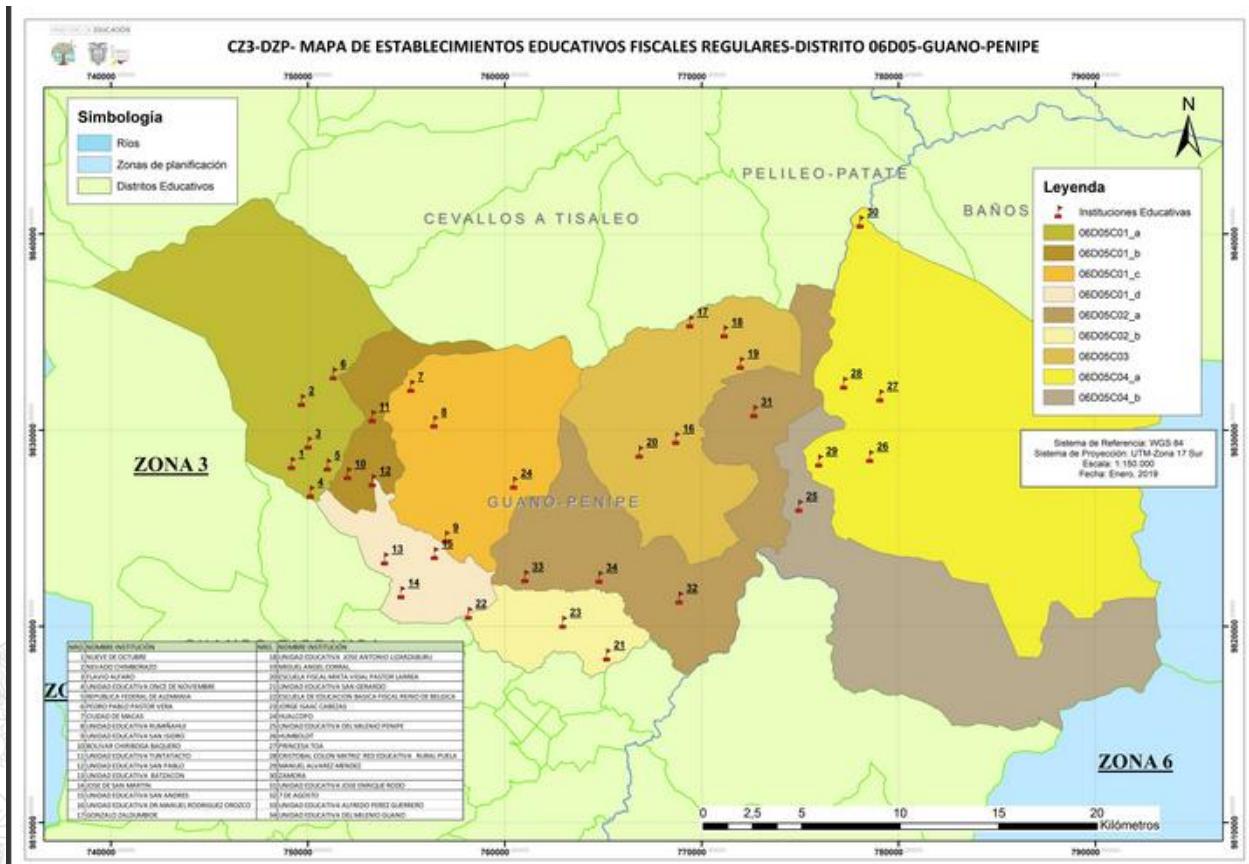
- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

El artículo 95, ibídem, en cuanto a la temporalidad para la realización de la Rendición de Cuentas, determina: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación, cuya administración se encuentra ubicada en la provincia de Chimborazo, cantón Guano, parroquia La Matriz, Av. 20 de Diciembre y Tomás Ramírez, perteneciente a la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación, atiende a un total de 39 instituciones educativas de sostenimiento fiscal (35), fiscomisional (3) y particular (1) que ofertan educación ordinaria y extraordinaria, distribuidas en 7 circuitos educativos del cantón Guano y 2 del cantón Penipe, como se puede observar a continuación:

Gráfico 1: Circuitos del Distrito Guano – Penipe



Fuente: Matriz de proyección, archivos de la División Distrital de Planificación

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales. El Distrito Guano-Penipe ejecuta procesos a través de sus diferentes unidades administrativas, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones y políticas de calidad del Sistema Educativo Nacional, basado en el nuevo modelo de gestión.

En cumplimiento al Plan Sectorial de Educación (2017-2021), articulado con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (2017-2021), define como ejes institucionales **calidad pedagógica, aprendizaje a lo largo de la vida, inclusión equidad y gestión**; por lo cual a continuación se detalla los logros alcanzados en el año 2019 por esta Entidad Operativa Desconcentrada en cada uno de los ejes.

5.1 Calidad pedagógica

La Dirección Distrital, ha velado por el cumplimiento de los estándares de calidad en desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos de todas las instituciones educativas que la conforman, así como también se ha brindado el acompañamiento a los docentes en la formación académica y el uso adecuado de recursos, obteniendo los siguientes resultados:

5.1.1. Proceso Ser Bachiller

Cumpliendo con la normativa vigente, conjuntamente con los delegados del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); se puso en marcha el examen unificado “Ser Bachiller” a los estudiantes de tercero de bachillerato de la presente dirección distrital, habilitante para la graduación del bachillerato; y, coadyuvar al proceso de admisión en la educación superior con:

- Implementación del servicio en línea para las inscripciones y traslados Régimen Sierra, se logró que, 6436 estudiantes se encuentren en educación regular desde Inicial a Tercero de Bachillerato, de sostenimiento Fiscal y 255 estudiantes entre instituciones educativas Fiscomisionales y Particulares.

En el año lectivo 2019-2020, 458 estudiantes rindieron la Prueba SER BACHILLER, de los cuales todos obtuvieron el Título de Bachiller.

5.1.2. Titulación

La Dirección Distrital cumpliendo con tan importante proceso para los estudiantes de tercer curso de bachillerato como es la obtención del título de bachiller, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Mediante el proceso de Titulación se entregó 458 títulos de Bachillerato General Unificado de 16 Unidades Educativas, en el periodo 2019-2020.

Tabla 1: Estudiantes Titulados en el año 2019

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NRO. ESTUDIANTES	ESTUDIANTES QUE NO CUMPLIERON EL PUNTAJE DEL INEVAL
06D05C01_a	06H01076	Once de Noviembre	46	-
	06H01131	José María Velaz	13	-
06D05C01_b	06H01082	San Pablo	31	-
	06H01090	Tuntatacto	19	-
06D05C01_c	06H01172	San Isidro	24	-
	06H01175	Rumiñahui	5	-
06D05C01_d	06H01088	San Andrés	67	-
	06H01094	Batzacón	12	-
06D05C02_a	06H01196	José Enrique Rodo	9	-
	06H01046	Milenio Guano	20	-
	06H01032	Dr. Alfredo Pérez Guerrero	75	-
	06H01036	José María Velaz	9	-
06D05C02_b	06H01158	San Gerardo	21	-
06D05C03	06H01064	Manuel Rodríguez Orozco	27	-
06D05C04_a	06H01290	Manuel Álvarez Méndez	17	-
06D05C04_b	06H01261	Milenio Penipe	63	-
TOTAL			458	-

Fuente: *Reporte Control de Acceso y Seguridad (CAS 2019-2020)*

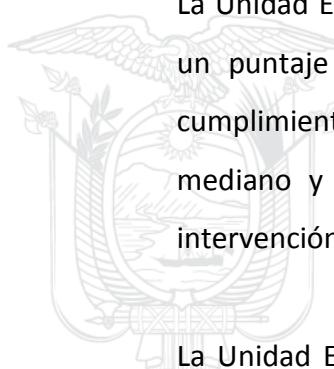
5.1.3. Asesoramiento Pedagógico Distrital

El Distrito 06D05 Guano Penipe implemento el asesoramiento educativo en el que se facilite una serie de lineamientos o sugerencias específicas al personal directivo de las instituciones educativas con el objeto de corregir las faltas posibles apoyo que brindar un asesor con su debida formación para este fin.

5.1.4. Auditoría Educativa.

El objetivo de la Auditoría Educativa es proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones en relación con los Estándares de Calidad Educativa, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

La Unidad Educativa San Andrés, fue auditada del 8 al 10 de mayo de 2019, obteniendo un puntaje de 68.14 (color amarillo). - La Unidad Educativa alcanza el rango de cumplimiento medio. La IE tiene varios Estándares de Calidad Educativa que mejorar a mediano y corto plazo. Desde el mes de diciembre de 2019, se encuentra con la intervención de Asesoría Educativa.



La Unidad Educativa del MILENIO PENIPE, fue auditada del 12 al 14 de junio de 2019, obteniendo un puntaje de 71.75 (color verde).- La Unidad Educativa alcanza el rango de cumplimiento **alto. Mantiene una cultura organizacional orientada a la calidad, los** señores asesores intervendrán conforme cronograma.

5.1.5. Asesoría Educativa Permanente

Conforme la Misión y Visión del Ministerio de Educación el Equipo de Asesores Educativos conectan los resultados de la Auditoria Educativa con la Orientación Técnico Pedagógica, para implementar la mejora continua en el sistema educativo conforme los estándares de calidad, la realidad contextual de las instituciones educativas y la consecuente proyección a innovaciones. La Asesoría educativa Ofrece apoyo, seguimiento y Regulación en el aseguramiento de la educación de calidad pedagógica, aplicada a la Unidad Educativa San Andrés.

5.1.6. Formación Desarrollo Profesional y valoración docente.

Parte de la gestión realizada, el esfuerzo se ha centrado a identificar y priorizar las necesidades que permitan el fortalecimiento de las competencias de la planta docente de la Dirección Distrital y así garantizar potencial intelectual de niños, niñas y adolescentes.

- Se ha centrado en innovar nuevas prácticas educativas para nuestros docentes, así como también incentivar el mejoramiento de conocimientos a nivel profesional, otorgando a 152 docentes cursos de formación continua en los temas detallados a continuación: Taller Lectura Rápida, Taller de Comprensión escrita, Curso de Ortografía, así también y conjuntamente con La Red Ecuatoriana de Pedagogía, se ha ofertado 10 becas por cada distrito para el programa académico “Fundamentos de la docencia en línea para la formación de tutores digitales”.

5.2 Aprendizajes a lo largo de la vida

Dentro de este ámbito se considera aquellas actividades realizadas para garantizar el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para la población educativa del cantón Guano y Penipe, ya sea en Educación ordinaria o extraordinaria, en cualquier etapa de su vida.

5.2.1 Bachillerato Internacional

Se ha cumplido con las políticas de educación nacional y los estándares de calidad de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) por lo que se ejecutó el programa de Diploma del Bachillerato Internacional en 1 institución educativa del Distrito, 06D05 Guano- Penipe, de sostenimiento fiscal, atendiendo a una población de 7 estudiantes, con los Docentes capacitados para fortalecen el proceso.

Con el objetivo de formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural la presente dirección distrital trabaja día a día con en la búsqueda de los objetivos planteados.

- Fortalecimiento de Bachillerato Internacional en la Unidad Educativa del Milenio Penipe, código AMIE 06H01261, perteneciente al circuito 06D05C04_b; con una inversión de \$ 6.430,00.

Actualmente la población estudiantil en la mencionada modalidad suma la cantidad de 7 jóvenes estudiantes que apuestan por una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos.

5.2.2 Educación Extraordinaria

El Ministerio de Educación con el fin de garantizar el cumplimiento del Artículo 26 de la Constitución de la República que reconoce a la educación como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; compromete a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva “Implementar políticas para mejorar la Educación Inicial, la Educación General Básica, el Bachillerato, la Educación Especializada e Inclusiva y la Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y retroalimentar dichas políticas”; por lo que, se emprenden acciones que impulsen la institucionalización de lo estipulado en la política pública y el eje de calidad del servicio educativo.

En este sentido, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva implementa servicios educativos para personas en situación de vulnerabilidad, en los diferentes niveles y modalidades, así como en los distintos contextos que se encuentran. A partir de septiembre del año 2017 se implementó la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leónidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”, cabe mencionar que esta es una acción emblemática del Gobierno Nacional

Esta oferta educativa, tiene como objetivo atender a jóvenes y adultos de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

El Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, esta direccionado para atender la demanda estudiantil de la población con rezago escolar, mismo que se implementó en 6 instituciones educativas fiscales.

- Durante el año 2019 se trabajó con una cobertura de 445 estudiantes, en Básica Superior Intensiva y Bachillerato intensivo; 56 estudiantes obtuvieron los certificados de Básica Superior Intensiva, 118 estudiantes obtuvieron su título de bachiller de la República del Ecuador, a continuación, se muestra un cuadro por institución educativa con el número de participantes.



Tabla 2. Programa EBJA, Fase I, II, III, IV Y V

CIRCUITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FASE I			FASE II			FASE III			FASE IV			FASE V			TOTAL PARALELOS
		ESTUDIANTES GRADUADOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS
06D05C01_a	Unidad Educativa Once de Noviembre	30	0	0	0							Alfabetización	2	0	0	5	
												Post Alfabetización	2				
						Básica Superior Intensiva	11	1	2do BGU	18	1	Básica Superior Intensiva	24	1			
						3ro BGU	39	1				1ro BGU	18	1			
06D05C01_b	Unidad Educativa San Pablo	11	0	0	0	Básica Superior Intensiva	13	1	0	0	0	Básica Superior Intensiva	0	0	3	5	
						3ro BGU	20	1				1ro BGU	13	1			
06D05C01_d	Unidad Educativa San Andrés	18	3 ro B G U	4	1	Básica Superior Intensiva	35	2	2do BGU	12	1	Básica Superior Intensiva	20	1	1	5	
						3ro BGU	30	1				1ro BGU	22	1			
06D05C04_b	Unidad Educativa del Milenio Penipe	22	0	0	0	Básica Superior Intensiva	16	1	0	0	0	Básica Superior Intensiva	26	1	1	4	
						3ro BGU	40	1				1ro BGU	19	1			
06D05C03	Unidad	9	0	0	0	Básica	0	0	0	0	0	Básica Superior	0	0	1		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Educativa Manuel Rodríguez Orozco					Superior Intensiva				Intensiva					
							3ro BGU	7	1						
06D05C02_a	Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero	28	3 ro B G U	15	1	Básica Superior Intensiva	12	1	2do BGU	34	1	Básica Superior Intensiva	31	1	5

FUENTE: Todos ABC

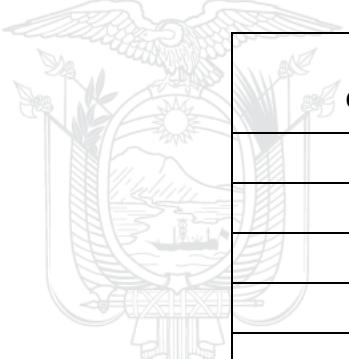


5.2.4. Infraestructura y Recursos Educativos

Con el objetivo de mejorar la calidad de la infraestructura existente y reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran bajo esta dependencia, se ha dotado a las mismas de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo.

- La Dirección Distrital ha realizado actividades de Mantenimiento en la infraestructura de Instituciones Educativas mediante la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que ha permitido mejorar el lugar donde los estudiantes conjuntamente con los docentes desarrollan el proceso de enseñanza – aprendizaje; de acuerdo a los siguientes montos:

Tabla 7: Mantenimiento Preventivo y Correctivo



CODIGO AMIE	MONTO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
06H01175	\$ 1.314,87	1	276
06H01290	\$ 3.762,63	1	302
06H01172	\$ 875,43	1	360
06H01261	\$ 1.788,64	1	806
06H01032	\$ 1.150,25	1	919
06H01088	\$ 1.750,73	1	360
06H01088	\$ 2.178,70	1	361
06H01158	\$ 1.604,86	1	316
TOTAL	\$ 14.426,11	8	3700

Fuente: Matriz de Mantenimiento 2019/ Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- En el año 2019, se dotó a las Instituciones Educativas fiscales de modalidad ordinaria; material y suministros de construcción a las Instituciones Educativas, mismas que sirvieron para atender las necesidades menores en infraestructura. Rubros que son detallados a continuación por cada circuito educativo:

Tabla 8: Materiales y Suministro para Construcción

CODIGO CIRCUITO	MONTO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
06H01076	\$ 255,65	1	222
06H01079	\$ 255,65	1	44
06H01081	\$ 255,65	1	62
06H01095	\$ 255,65	1	78
06H01097	\$ 237,43	1	43
06H01102	\$ 237,43	1	100
06H01085	\$ 237,43	1	74
06H01172	\$ 237,43	1	360
06H01175	\$ 237,44	1	276
06H01177	\$ 237,44	1	69
06H01181	\$ 237,44	1	28
06H01088	\$ 237,44	1	722
06H01094	\$ 237,44	1	194
06H01101	\$ 237,44	1	27
06H01040	\$ 237,44	1	13
06H01021	\$ 237,44	1	93
TOTAL	\$ 3.871,87	16	2405

Fuente: Matriz de Mantenimiento 2019/ Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar.

5.2.5. Uniformes y Textos Escolares

En lo que respecta a la dotación de uniformes escolares para los estudiantes de sostenimiento fiscal, se entregó al 100% de la población estudiantil beneficiaria de este servicio; según las siguientes cantidades:

Tabla 9: Dotación de Uniformes Hispanos 2019-2020

CÓDIGO CIRCUITO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	COSTO
06D05C01_a	695	\$ 18.097,80
06D05C01_b	695	\$ 18.097,80
06D05C01_c	856	\$ 23.290,58
06D05C01_d	1.103	\$ 32.722,12
06D05C02_a	1027	\$ 29.743,08
06D05C02_b	616	\$ 16.040,64
06D05C03	460	\$ 11.978,40
06D05C04_a	442	\$ 11.581,68
06D05C04_b	864	\$ 21.498,56
TOTAL	6.758	\$185.050,66

Fuente: Reporte Control de Acceso y Seguridad (CAS), Planta Central

- La entrega de kits de textos escolares para el periodo escolar 2019-2020, fue atendida en su totalidad de acuerdo a las necesidades de cada circuito educativo, conforme al número de estudiantes en cada nivel; en la siguiente tabla se muestra el consolidado de kits de textos escolares entregados en los 9 circuitos:

Tabla 10: Dotación de Textos Escolares 2019-2020

CODIGO CIRCUITO	BENEFICIARIOS
06D05C01_a	487
06D05C01_b	527
06D05C01_c	674
06D05C01_d	925
06D05C02_a	1995
06D05C02_b	534
06D05C03	420
06D05C04_a	430
06D05C04_b	716
TOTAL	7.574

Fuente: Operaciones y Logística, Planta Central

5.2.6. Oferta Educativa Asignación de Estudiantes

Para el año lectivo 2019-2020, se proyectó la asignación de cupos para un total de 13.318 estudiantes, de los cuales realmente en los registros se tiene un valor de 7.394, teniendo el mayor índice de diferenciación dentro del Circuito 06D05C02_a.

A continuación, se detalla el número de cupos solicitados para cubrir la demanda estudiantil en educación regular dentro de este Distrito Educativo:

Tabla 15: Aforo y estudiantes matriculados por circuito educativo.

CIRCUITOS	AFORO 2019	ESTUDIANTES 2019	CUPOS DISPONIBLES
06D05C01_a	1577	637	940
06D05C01_b	1006	574	432
06D05C01_c	1281	720	561
06D05C01_d	1638	949	689
06D05C02_a	3742	2254	1488
06D05C02_b	1218	707	511
06D05C03	1064	375	689
06D05C04_a	708	403	305
06D05C04_b	1084	775	309
Total general	13318	7394	5924

Fuente: Matriz de proyección, archivos de la División Distrital de Planificación

Como se puede evidenciar, para el año lectivo 2019-2020, se proyectó la asignación de cupos para un total de 13.318 estudiantes, de los cuales realmente se cuenta en los registros un total de 7394, teniendo una cobertura tan solo del 56% en función a lo proyectado; el mayor índice de diferenciación se encuentra dentro de los Circuitos 06D05C02_a y 06D05C01_d, esto se debe a que estos circuitos se encuentran ubicados aproximadamente a 10 minutos de la ciudad de Riobamba donde existen alrededor de 25 Unidad Educativas Emblemáticas, por lo que los padres de familia deciden inscribir a sus representados en otras instituciones educativas que no pertenecen a este distrito educativo.

De manera particular, el Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación para trabajar en beneficio de la comunidad educativa, en el año 2019 contó con un presupuesto asignado de \$ 11'898.518,60; mismos que se utilizó eficientemente en la administración de 39 instituciones educativas tanto de educación escolarizada como no escolarizadas, con una planta docente de 624 docentes, servidores públicos y personal de código de trabajo en instituciones de sostenimiento fiscales y fiscomisionales que trabajan para la formación escolar de 7.394 estudiantes en los niveles educativos desde educación Inicial Sub Nivel II (infantes de 3 a 5 años de edad) hasta el 3ro de Bachillerato.

5.2.7 Cobertura Internet o Agenda Digital.

Las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe Educación presentan requerimientos de soporte técnico, elaboración de informes de necesidad, retroalimentación de funcionamiento módulos del Sistema de Gestión y Control Escolar CARMENTA, acompañamiento en la ejecución de políticas y normativas de procesos ejecutados en el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de educación Zona 3.

Tabla 11: Resumen procesos unidad de tecnología.

DETALLE DEL PROCESO	TOTAL DE INSTITUCIONES INTERVENIDAS
INSTITUCIONES INTERVENIDAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CARMENTA	34
INSTITUCIONES INTERVENIDAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CARMENTA	34
INSTITUCIONES CON ENLACES DE INTERNET	30
INGRESO DE INFORMACIÓN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	36
MONITOREO Y PUESTA EN MARCHA SEDES SER BACHILLER	16
MONITOREO Y PUESTA EN MARCHA SEDES QSM	12
LABORATORIOS FUNCIONALES	16
USUARIOS ATENDIDOS SOPORTE TÉCNICO Y PLATAFORMA CARMENTA	1382

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Tecnología

Tabla 12: Soporte técnico y visitas a instituciones educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	CIRCUITO	DETALLE DEL SOPORTE TÉCNICO	NÚMERO DE EQUIPOS
EEB NEVADO CHIMBORAZO	06H01097	06D05C01_a	Mantenimiento correctivo de equipos del Laboratorio de Cómputo 12 en total, quedando pendientes 2 equipos para reparación.	10
UE BATZACÓN	06H01094	06D05C01_d	Revisión técnica de 11 equipos de cómputo, mismos que 3 se encuentran dañados, una impresora, regulador y monitor quemados por presunta variación de voltaje.	11
UE BATZACÓN	06H01094	06D05C01_d	Arreglo de la batería en la Impresora Samsung ML 2010 UE BATZACÓN .	1
UE MILENIO GUANO	06H01046	06D05C02_a	Revisión e Informe técnico de equipo Kit Tecnológico para reposición UEM Guano.	1
UE ONCE DE NOVIEMBRE	06H01076	06D05C01_a	Revisión de cableado y enlaces de Internet, laboratorios de cómputo y área administrativa.	6
EEB LUIS ARTURO BARAHONA	PARA REAPERTURA	06D05C01_a	Revisión de equipos de cómputo. Mantenimiento correctivo de un equipo de cómputo.	3
UE MANUEL ALVAREZ	06H01290	06D05C04_a	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancho de banda y conectividad a Internet.	17
UEM PENIPE	06H01261	06D05C04_b	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición del ancho de banda y conectividad a Internet. (Dos Plantas)	50
UEM GUANO	06H01046	06D05C02_a	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición del ancho de banda y conectividad a Internet.	72
EEB LUIS ARTURO BARAHONA	PARA REAPERTURA	06D05C01_a	Entrega de equipo Mantenimiento correctivo de un equipo de cómputo.	1

UE SAN PABLO	06H01082	06D05C01_b	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancha de banda y conectividad a Internet.	20
EEB HUMBOLDT	06H01269	06D05C04_a	2 equipos para Mantenimiento Correctivo.	2
UEM GUANO	06H01046	06D05C02_a	Capacitación Módulo de Representantes y Estudiantes Plataforma CARMENTA.	52
UE SAN ISIDRO	06H01172	06D05C01_c	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancho de banda y conectividad a Internet.	12
UE RUMIÑAHUI	06H01175	06D05C01_c	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancho de banda y conectividad a Internet.	20
UE JOSÉ ENRIQUE RODÓ	06H01196	06D05C02_a	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancho de banda y conectividad a Internet.	12
UE SAN GERARDO	06H01158	06D05C02_b	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancho de banda y conectividad a Internet.	13
UE MANUEL RODRIGUEZ	06H01064	06D05C03	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancha de banda y conectividad a Internet. Revisión plataforma Carmenta	20
UE TUNTACTO	06H01090	06D05C01_b	Revisión Laboratorio Proceso SERBACHILLER, medición ancha de banda y conectividad a Internet. Revisión plataforma Carmenta	17
UE RUMIÑAHUI	06H01175	06D05C01_c	Revisión equipos de cómputo de la sede para el Proceso SERBACHILLER.	11
UE SAN ANDRÉS	06D05C01_d	06H01088	Revisión equipos de cómputo de la sede para el Proceso SERBACHILLER.	20
IRFEYAL GUANO	06D05C02_a	06H01036	Revisión equipos de cómputo de la sede para el Proceso SERBACHILLER.	6
TOTAL INCIDENTES ATENDIDOS				377

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Tecnología

Tabla 13: Resumen del soporte técnico efectuado en las unidades administrativas e instituciones educativas – atención a usuarios.

MES	TOTAL USUARIOS
	ATENDIDOS
FEBRERO	79
MARZO	238
ABRIL	178
MAYO	124
JUNIO	119
JULIO	95
AGOSTO	48
SEPTIEMBRE	155
OCTUBRE	109
NOVIEMBRE	96
DICIEMBRE	141
TOTAL USUARIOS	1382
ATENDIDOS	

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Tecnología



Tabla 14: Enlaces de Internet

INTITUCIÓN EDUCATIVA	TECNOLOGÍA INSTALADA
UE ALFREDO PEREZ GUERRERO	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	6F CORPORATIVO PLUS 1 MBPS
UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1F FAST BOY 1500X250
"UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO"	2F CORPORATIVO 2048X768
UNIDAD EDUCATIVA DR ALFREDO PEREZ GUERRERO	BASICO
UE. SAN GERARDO	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
UNIDAD EDUCATIVA DR MANUEL RODRIGUEZ OROZCO	INT Ku 4:1 256x128
UNIDAD EDUCATIVA SAN PABLO	2F CORPORATIVO 1024X512
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BOLIVAR CHIRIBOGA BAQUERO	INT Ku 4:1 256x128
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUALCOPA	INT Ku 4:1 256x128
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIDAL PASTOR LARREA	INT Ku 4:1 256x128
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUMBOLDT	INT Ku 4:1 256x128
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRINCESA TOA	INT Ku 4:1 256x128
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLON	INT Ku 4:1 256x128
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL ALVAREZ MENDEZ	2F CORPORATIVO 1024X512
UNIDAD EDUCATIVA ONCE DE NOVIEMBRE	INTERNET SAT VSAT KU 4:1
UNIDAD EDUCATIVA SAN ANDRES	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NEVADO CHIMBORAZO	INTERNET SAT VSAT KU 4:1
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FLAVIO ALFARO	INTERNET SAT VSAT KU 4:1
UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ENRIQUE RODÓ	INTERNET SAT VSAT KU 4:1
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ANTONIO LIZARZABURU	INTERNET SAT VSAT KU 4:1
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PENIPE	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GUANO	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REINO DE BELGICA	6F CORPORATIVO PLUS 3-5 MBPS
UNIDAD EDUCATIVA TUNTACTO	INT Ku 4:1 256x128
UE MANUEL RODRIGUEZ OROZCO	FO 5Mbps
UE BATZACÓN	RADIOENLACE
UE ONCE DE NOVIEMBRE	RADIOENLACE
EEB SIETE DE AGOSTO	RADIOENLACE
EEB PEDRO PABLO PASTOR	RADIOENLACE
EEB BOLIVAR CHIRIBOGA	RADIOENLACE
EEB NUEVE DE OCTUBRE	RADIOENLACE
UE JOSÉ ENRIQUE RODÓ	RADIOENLACE

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Tecnología.

5.3. Inclusión y equidad

La Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe Educación ha venido dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en los protocolos de actuación frente a casos de violencia detectadas en el ámbito educativo y las disposiciones legales emanadas de Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia y así velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes.

- Para el año 2019, el Distrito Guano- Penipe, receptó 06 solicitudes con respecto a casos de presunta vulneración de derechos suscitados o cometidos en contra de estudiantes por parte de docentes y directivos, mismas que han sido admitidas a trámite y resueltas en su totalidad por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, a continuación, se detalla los circuitos y el número de denuncias receptoras:

Tabla 6: Casos de Presunta Vulneración de Derechos

CIRCUITO	Nº CASOS	ESTADO
06D05C02_a	1	Archivado (Falta de méritos)
06D05C02_a	1	Archivado (Falta de méritos)
06D05C02_b	1	Archivado (Sentencia Sala Especializada de lo Penal de Corte Provincial de Chimborazo)
06D05C01_a	1	Archivado (Falta de Méritos)
06D05C02_a	1	Archivado (Falta de Méritos)
06D05C01_c	1	Resuelto con sanción
TOTAL	6	

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

- Existió 03 solicitudes referentes a casos de presunta vulneración de derechos suscitados o cometidos en contra de estudiantes por parte de personas externas a la comunidad educativa, mismas que han sido admitidas a trámite y resueltas en su totalidad por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, a continuación, se detalla los circuitos y el número de denuncias receptoras:

Tabla 37: Casos de Presunta Vulneración de Derechos, Externas

CIRCUITO	SOLICITUDES DE CASOS EXTERNOS
06D05C01_d	1
06D05C02_a	1
06D05C01_a	1
TOTAL	3

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Tabla 48: Casos de Vulneración de Derechos 2019.

Procesos Internos	Procesos Externos	Total	Estado
6	3	9	Resueltos

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

- En el 2019 se registró 1 Recurso de Apelación ante la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Chimborazo por Acción de Protección Interpuesta por la Ing. Myrian del Carmen Naranjo Naranjo en contra de la Coordinación Zonal 3 y el Distrito 06D05 Guano-Penipe Educación.

5.4. Gestión

A partir de 2012 el Ministerio de Educación inicia un proceso sobre la base del esquema de modernización, encaminado al mejoramiento de la gestión educativa, bajo un Nuevo Modelo de Gestión que se materializó a través del Acuerdo Ministerial N° 020-12, del 25 de enero de 2012, mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.

5.4.1 Presupuesto Aprobado y Ejecutado.

- En el año 2019 al Distrito 06D05 Guano – Penipe - Educación con EOD Nro. 140 – 6665, se le asignó un presupuesto de \$ 12.433.046,40, distribuidos en los diferentes grupos de gastos para garantizar el puntual pago de compromisos y obligaciones contraídos y atender a la Comunidad Educativa
- Uno de los principales aspectos de cobertura del gasto fue el pago de remuneraciones, décimo tercer, décimo cuarto sueldos, y demás beneficios sociales del personal docente, administrativo y amparado bajo el Código de Trabajo, para lo cual se emplearon \$11.981.222,75, mismos que fueron asignados en los Grupos 51, 58 ,71 y 99, correspondiendo este monto al 97%

del Presupuesto General del Distrito distribuido por Régimen Laboral y Circuito Educativo como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 20: Grupo 51, 58 ,71 y 99

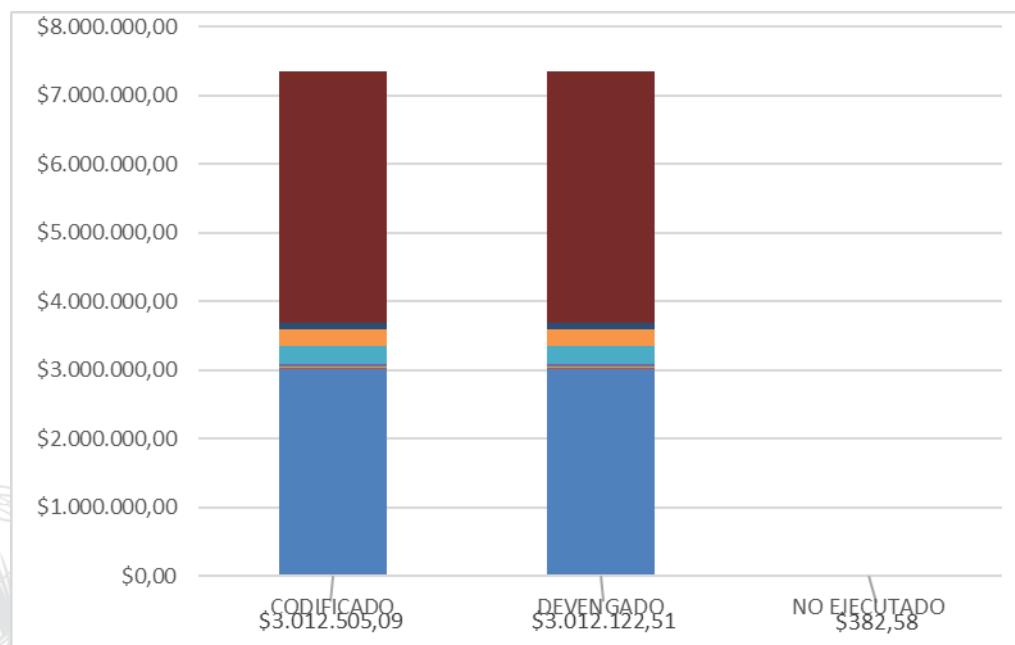
	MONTO	CIRCUITO
Personal Docente	\$1.858.325,92	06D05C01_a
	\$686.518,19	06D05C01_b
	\$772.218,26	06D05C01_c
	\$1.565.968,34	06D05C01_d
	\$2.545.690,60	06D05C02_a
	\$950.350,89	06D05C02_b
	\$895.650,36	06D05C03
	\$457.397,04	06D05C04_a
	\$805.539,10	06D05C04_b
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	\$877.985,88	
Código de Trabajo	\$482.874,02	
TOTAL	\$11.898.518,60	

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2019.

Resaltando que el personal del Distrito se encuentra conformado por 624 personas de las cuales el 86% son docentes, el 7% servidores públicos y el 7% personal amparado bajo el Código de Trabajo, del total de personal del Distrito el 88% poseen nombramientos y el 12% se encuentra bajo la modalidad de contrato, entre los cuales se encuentran los docentes pertenecientes a la Campaña “Todos ABC”. Durante el mismo periodo se realizó el pago por concepto de jubilación docente por un valor de \$258.420,00 que representa al 2,54% del presupuesto general del Distrito.

Del Presupuesto General asignado al Distrito se invirtió el 99,99% tal como se muestra en el siguiente gráfico:

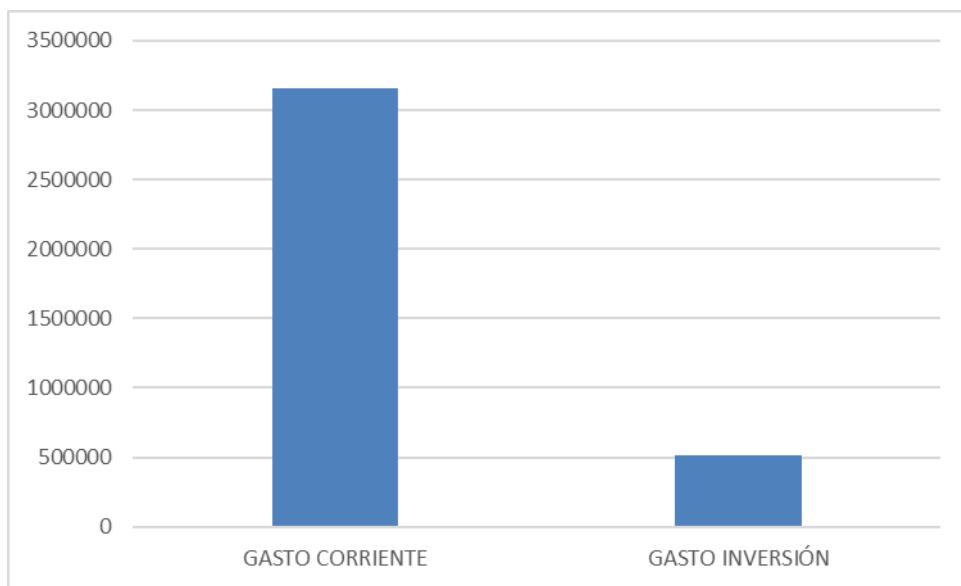
Ilustración 1: Ejecución del Presupuesto Codificado



Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2019

5.4.2 Planes Operativos Anuales (POA)

- Aprobado el Presupuesto Anual para el Ministerio de Educación, de los valores codificados, el gasto de Inversión (PAI) registra un valor de \$518.672,14 (14,00%) mismos que están destinados para cubrir los sueldos y salarios de los docentes para el Proyecto ABC, Jubilaciones patronales, Indemnizaciones por jubilaciones, ya que está dentro del Programa 58, Proyecto 01; mientras que el presupuesto asignado para Gasto Corriente (POA) asciende un valor total de \$ 3.161.820,37 (86,00%).

Ilustración 2: Clasificación del Presupuesto Distrital: Inversión vs Corriente.

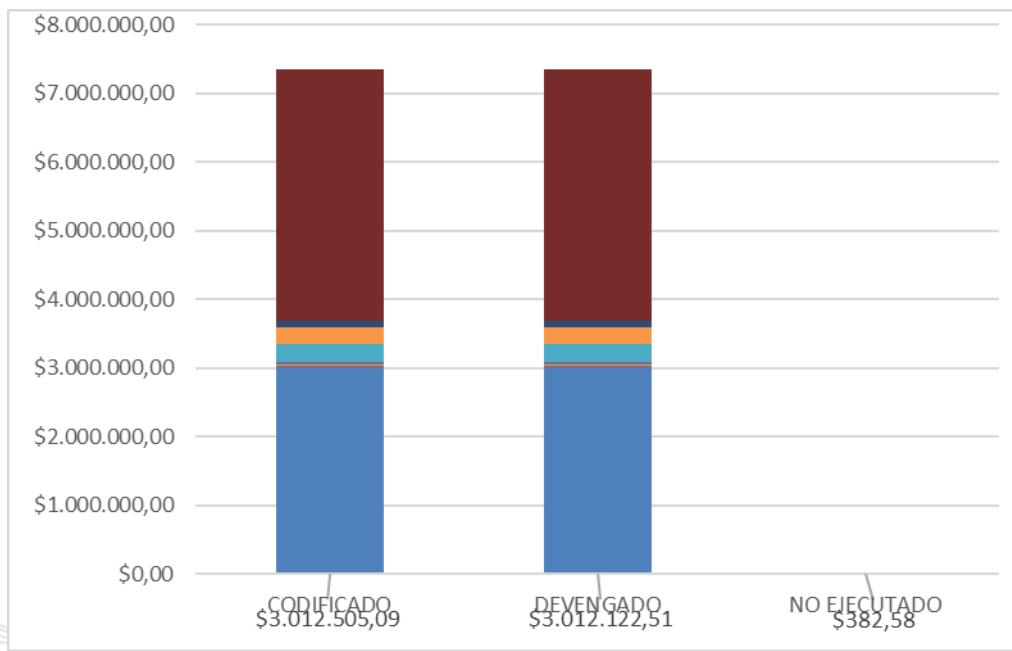
Fuente: Ministerio de Finanzas, el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF)

Revisado las políticas y directrices emitidas en el Módulo de Ejecución Presupuestaria para el año 2019, procedió a realizar alrededor de 11 Reasignaciones y 34 Reprogramaciones de recursos para el cumplimiento de las metas planteadas, lo que permitió alcanzar el siguiente nivel de ejecución presupuestaria entre el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI):

Tabla 59: Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI)

PROGRAMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	\$3.012.505,09	\$3.012.122,51	\$382,58	99,99%
55	\$22.433,00	\$22.127,57	\$305,43	98,64%
56	\$9.499,01	\$9.410,34	\$88,67	99,07%
57	\$41.104,52	\$41.104,52	\$0,00	100,00%
58	\$263.468,37	\$262.648,44	\$819,93	99,69%
59	\$244.376,92	\$244.376,91	\$0,01	100,00%
60	\$87.105,60	\$87.105,60	\$0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$3.680.492,51	\$3.678.895,89	\$1.596,62	99,96%

Fuente: Ministerio de Finanzas, el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) al 31 de diciembre de 2019.

Ilustración 3: Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI).

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2019. / Archivos de la Unidad de Planificación.

La ejecución Presupuestaria del POA y PAI, de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) 6665, se ha efectuado acorde a lo planificado por cada Departamento del Distrito 06D05 Guano-Penipe; alcanzando devengar el 99,96% correspondiente a \$ 3.678.895,89 con relación a los \$ 3.680.492,51 destinados para la operatividad en Gasto Corriente y gasto de Inversión del Distrito 06D05 Guano-Penipe; se registra un valor no devengado de \$ 776,69 equivalente al 0,15% del total del presupuesto, esto se debe a que existen procesos de contratación relativamente menores a los montos programados, al igual que un descuento por parte de los GAD'S municipales para el cobro del servicio de Agua Potable y un saldo en Telecomunicación que no fue necesario ejecutar.

5.4.3 Contratación de Obras y Servicios.

La presente EOD para el año 2019 no contó con asignación de recursos económicos para la contratación de obras dentro de inversión (PAI), sin embargo, en lo que se refiere a contratación de servicios tenemos las siguientes asignaciones:

- Servicio de transporte para los estudiantes de las tres rutas de las instituciones educativas, Unidad Educativa Manuel Rodríguez Orozco, Unidad educativa Milenio de Penipe y Unidad educativa Milenio Guano.- A través de la contratación de operadores de transporte escolar legalmente autorizadas por el Agencia Nacional de Tránsito se garantiza la seguridad de los estudiantes de instituciones educativas fiscales que cumplen con los parámetros técnicos enmarcados por esta Cartera de Estado, para ser beneficiarias de este tipo de servicio; a continuación se detalla las instituciones y los montos ejecutados dentro del Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación:

Tabla 46: Servicio de Movilización

INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES	MONTO
Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco	169	\$ 9.370,21
Unidad Educativa del Milenio Penipe	477	\$ 26.137,94
Unidad del Milenio Guano	246	\$ 13.808,72
TOTAL	892	\$ 49.316,87

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- Contratación de servicio de seguridad para las Instituciones. - Velando por la seguridad de los estudiantes que pertenecen a esta EOD, de manera prioritaria en las instituciones educativas donde por el reordenamiento de la oferta educativa se fusiono instituciones rurales que se encuentran cerca de la urbe, teniendo las siguientes:

Tabla 5: Servicio de Seguridad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COSTO
Unidad Educativa del Milenio Penipe	\$ 26.564,94
Unidad Educativa del Milenio Guano	\$ 26.564,94
TOTAL	\$ 53.129,87

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- La Dirección Distrital para el 2019, realizo el proceso de contratación y pago de servicio de limpieza según el siguiente detalle. - Con el objetivo de incidir

positivamente en una gestión de mantenimiento y cuidado de los bienes comunes de patrimonio escolar en los niños, niñas y adolescentes, maestros y miembros de la comunidad educativa, se cumplido con el servicio de limpieza en las siguientes instituciones educativos:

Tabla 6. Servicio de Limpieza

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COSTO
Unidad Educativa del Milenio Penipe	\$ 7.175,95
Unidad Educativa del Milenio Guano	\$ 7.175,95
TOTAL	\$ 14.351,90

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

5.4.4 Jubilaciones

En el año 2019 conjuntamente con la División Distrital Administrativa Financiera se mantiene la base de datos de pagos de jubilaciones patronales actualizada para reporte a Coordinación Zonal.

- Personal Docente, régimen *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)* en el período de enero – diciembre 2019 se presentaron 24 desvinculaciones docentes que renunciaron a su cargo para acogerse a la jubilación voluntaria, expedientes que fueron entregados en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3. Y se procedió a la cancelación
- Proceso de Jubilación Acuerdo N° MDT-2019-144, Personal Docente, régimen *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)* que presentaron su renuncia al cargo para acogerse a la jubilación voluntaria, 34 ex docentes cada uno realizado con 4 expedientes que fueron entregados en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, están a la espera de revisión según el detalle a continuación: pendientes de pago.
- Proceso de Jubilación Acuerdo N° MDT-2019-144, Personal Docente, régimen *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)* que presentaron su renuncia al cargo para acogerse a la jubilación voluntaria, 34 ex docentes cada uno realizado con 4

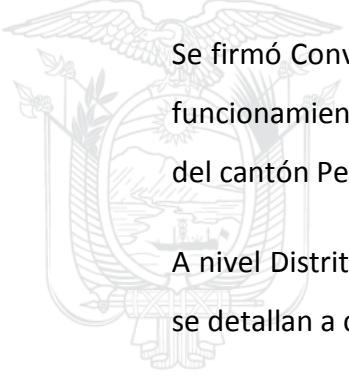
expedientes que fueron entregados en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, están a la espera de revisión según el detalle a continuación:

DISTRITO	Cédula	Apellidos	Nombres	Monto a pagar por compensación
06D05	0601448798	BASTIDAS CUJILEMA	EDGAR MILTON	53100
06D05	1801423805	CAISAGUANO SILVA	CARLOS LEONIDAS	46757,5
06D05	0601134364	CARRILLO BADILLO	FANNY LUZMILA	47052,5
06D05	0601263981	CONDO USCA	LUIS RUBEN	53100
06D05	0601323249	ESPINOZA BERNAL	ANA LUCIA	53100
06D05	200508968	HINOJOSA	MARCELO PATRICIO	52805
06D05	0601271091	MOYANO COSTALES	LUPE AURORA	53100
06D05	0601273584	MUÑOZ CABRERA	DIGNA AMELIA	46167,5
06D05	1801434109	PEREZ BUENAÑO	FLAVIO ANTONIO	53100
06D05	0601089410	PILCO MEDINA	MARIA MERCEDES	53100
06D05	0601275241	PINO CACERES	ELSA LEONOR	53100
06D05	0600917512	RAMOS NICOLALDE	DOLORES DEL CARMEN	46462,5
06D05	0601231988	ROBALINO ESPINOZA	MYRIAM PATRICIA	53100
06D05	0600735344	SUAREZ ROMERO	EDGAR RAUL	53100
06D05	0601107246	TELLO OROZCO	LUIS EDUARDO	46610
06D05	1600108037	VARGAS PILLAPA	DANIEL	53100
06D05	1201008057	AGUILAR CAMACHO	WILSON NAPOLEON	52510
06D05	0601414675	ANDINO ESCUDERO	MARIA DE LOS DOLORES	53100
06D05	0601397052	BAQUERO BALSECA	GONZALO ANGEL	53100
06D05	0601134364	CARRILLO BADILLO	FANNY LUZMILA	47052,5
06D05	0601564602	CASTILLO ROBALINO	EDUARDO DE LA CRUZ	53100
06D05	0601322035	CHAVEZ DOMINGUEZ	ANA DEL PILAR	53100
06D05	0601263981	CONDO USCA	LUIS RUBEN	53100
06D05	0601298342	GONZALEZ ACOSTA	EUGENIA VICTORIA	53100
06D05	0601305741	HARO BURGOS	AIDA VIOLETA	47347,5
06D05	0600784961	HERNANDEZ CHUNATA	ELVIA SANTA CRUZ	46462,5
06D05	0601615602	INGUILLAY RIOS	FANNY PIEDAD	53100
06D05	0600965446	LAYEDRA GRANIZO	DEMETRIA ENRIQUETA	46167,5
06D05	0601050503	MARIÑO TOLEDO	GALO OLMEDO	46167,5
06D05	0601271091	MOYANO COSTALES	LUPE AURORA	53100
06D05	0601273584	MUÑOZ CABRERA	DIGNA AMELIA	46315
06D05	0601287857	ORTEGA RUIZ	FAUSTO GUSTAVO	51330

06D05	0601231988	ROBALINO ESPINOZA	MYRIAM PATRICIA	53100
06D05	600865596	SALINAS SANMARTIN	REYNA CARLOTA	31712,5
06D05	0601494552	SOXO CARRILLO	JILDA CECILIA	49412,5
06D05	0601144660	VELA NUÑEZ	JUANA TERESA	52805
06D05	0601383193	ZUÑIGA VINUEZA	NIMIA GEOVANI	53100

5.4.5 Donaciones, Convenios, Recursos extraordinarios de revisión, sumarios.

En cumplimiento del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00081-A, de fecha 20 de septiembre del 2017, suscrito por el ex Ministro de Educación Fander Falconí Benítez, no se ha entregado en DONACIÓN ningún bien inmueble perteneciente a esta cartera de Estado. No se ha entregado en DONACIÓN ningún bien inmueble perteneciente a esta cartera de Estado.

 Se firmó Convenio de Comodato otorgado por el GAD Parroquial de la Candelaria para el funcionamiento (Reapertura) de la Escuela Mixta Argentina de la parroquia La Candelaria del cantón Penipe

A nivel Distrital se logró la firma y suscripción dos convenios de cooperación mismos que se detallan a continuación:

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Penipe y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3
- Con el objeto de que el GAD Municipal de Penipe invierta en construir y mantener la infraestructura física de varias Unidades Educativas (Manuel Álvarez Méndez, Carlos Montufar, Princesa Toa y Escuela Mixta Argentina), ubicadas dentro de la circunscripción territorial del cantón Penipe, pertenecientes al Distrito 06D05 Guano-Penipe Educación para colaborar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del cantón.
- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San José de Chazo y el Distrito 06D05 Guano-Penipe

Educación, para la intervención del GAD parroquial en el adecentamiento de la UE José Enrique Rodó de la parroquia San José de Chazo, cantón Guano.

- Los recursos extraordinarios es el sistema donde se revisará los recursos los derechos, la consolidación de la conducta de cada persona.

5.4.6 Manejo de quejas y denuncias ciudadanas en donde conste el detalle sobre la verificación y resolución de estos.

En lo que respecta a denuncias en el periodo 2019 fueron 9 ingresos en el Módulo de Atención Ciudadana: Las cuales son recurrentes maltrato psicológico, físico - lesiones, así como también tenemos casos externos de Connotación Sexual y 3 mediante Compromisos Ciudadanos ya que se trata de denuncias de otra índole de las contenidas en el e aplicativo. Todos las Denuncias fueron atendidas en un 100% siguiendo las rutas y protocolos definidas por el Ministerio de Educación para precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.4.7 Compromisos asumidos por la comunidad.

El Ministerio de Educación, en su compromiso de estandarizar procesos; dispone del aplicativo del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) el cual permite el seguimiento y gestión de la tramitología, mediante los lineamientos para cada uno de ellos. Los Compromisos Ciudadanos en el periodo 2019 fueron resueltos, mediante la gestión oportuna de los distintos departamentos, a los trámites ingresados en Atención Ciudadana tanto como el usuario externo como interno los requerimientos solicitados en el Distrito 06D05 Guano Penipe, dicha información se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 217: Gestión de Compromisos Ciudadanos 2019

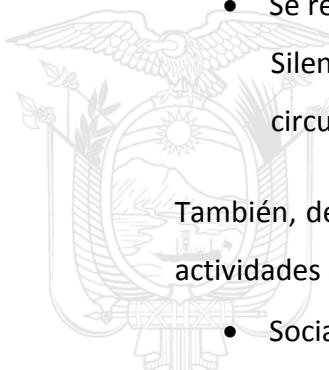
AÑO	TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL INGRESADAS	TOTAL ATENDIDAS	% CUMPLIMIENTO
2019	Trámites solicitados	967	967	100%
2019	Requerimientos ciudadanos	392	390	99,49 %

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana

6 ACCIONES EMITIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL

- Se ha participado en ferias, marchas y diálogos en temas como “La Violencia en contra de la Mujer”; “Buen trato al adulto mayor”; “Erradicar consumo de alcohol y sustancias estupefacientes” y todo lo concerniente a temas en pro de los niños, niñas, adolescentes y la comunidad educativa en general en los cantones Guano y Penipe pertenecientes a este Distrito de Educación, trabajos que se ha venido realizando mediante las mesas intersectoriales conformadas por Consejo Cantonal de protección de Derechos, Junta Cantonal de protección de Derechos, MIES, DINAPEN, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Exterior, Ministerio de Justicia y Cultos, Fiscalía y ONG.
- Además dentro de las Instituciones Educativas se implementó el Proyecto Tierra de Niños (TiNi), siendo las más resaltantes: Circuito 06D05c02_a Unidad Educativa Milenio Guano, 06D05C02_b Unidad Educativa San Gerardo, 06D05C01_a Unidad Educativa Once de Noviembre, se implementa estos espacios con la participación de estudiantes con discapacidad de todos los niveles.
- Socialización a 400 docentes, 5000 estudiantes y 4800 padres de familia sobre Rutas y Protocolos ante situaciones de Violencia se realizó en todos los circuitos del distrito, 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a, 06D05C02_a.

- Círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema "Rompe el Silencio" a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.
- Capacitación rutas y protocolos de violencia y sumarios administrativos en coordinación con el departamento Jurídico a los 12 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil.
- Capacitación sobre el abuso sexual es intolerable "Ponle los Seis Sentidos" a los 15 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil los mismos que replicaron a 6800 padres de familia y 492 docentes sobre la metodología "Ponle los Seis Sentidos" en los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a.
- Se realizó círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema "Rompe el Silencio" a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.

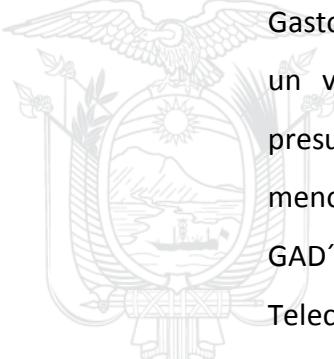


También, dentro de la campaña Mas Unidos, Mas Protegidos se desarrolló las siguientes actividades con la comunidad educativa:

- Socialización a 400 docentes, 5000 estudiantes y 4800 padres de familia sobre Rutas y Protocolos ante situaciones Violencia se realizó en todos los circuitos del distrito, 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a, 06D05C02_a.
- Círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema "Rompe el Silencio" a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.
- Socialización del Plan de Acompañamiento y Restitución a 489 docentes y personal administrativo en los circuitos 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a.
- Capacitación rutas y protocolos de violencia y sumarios administrativos en coordinación con el departamento Jurídico a los 12 profesionales de los departamentos de Consejería Estudiantil.

7 CONCLUSIONES

- En la Dirección Distrital durante el año 2019, ha trabajado conforme las necesidades identificadas en la comunidad educativa desde los cuatro ejes calidad pedagógica, Aprendizaje a lo largo de la vida, inclusión y equidad, Gestión tanto en los establecimientos educativos cuanto en las divisiones distritales, para lo cual cada actividad realizada ha sido enfocada en la atención de calidad con calidez conforme el Plan Sectorial de Ecuación 2017 – 2021.
- Las evaluaciones rendidas por los 458 estudiantes que sobresalieron el tercer año de bachillerato, han permitido culminar los estudios a ciudadanos que se formaron dentro de las 39 instituciones educativas que conforman el Distrito, siendo todas ellas de jurisdicción intercultural. Así como también las evaluaciones de las pruebas psicológicas aplicadas alrededor de 624 docentes, ha permitido orientar estrategias para prever y consolidar líneas de acción hacia la mejora del desempeño docente y directivo.
- Para el año lectivo 2019-2020, régimen Sierra, se ha garantizado el acceso a la educación para 7.394 estudiantes desde Educación Inicial hasta tercero de Bachillerato, dentro de la oferta ordinaria, así como también a través de educación extraordinaria en el Programa Todos ABC, se contó con la Inscripción de 445 estudiantes en la primera fase, de los cuales se ha dado atención inclusiva a los estudiantes aptos para el programa.
- Se cuenta con la oferta de Bachillerato Internacional en una Unidad Educativa del Milenio, en la invirtió \$6.430,00 en beneficio de los estudiantes y por ende de sus familias.
- Para el beneficio colectivo de todos los actores de la comunidad educativa se invirtió un total de \$185.050,66 en infraestructura física, y \$ 3871.87 en la entrega de uniformes escolares \$6758, textos escolares \$7574.

- 
- Cumpliendo con la normativa legal, y con la documentación relevante esta Dirección Distrital atendió 9 denuncias por presunta vulneración de derechos hacia estudiantes, de las cuales 9 fueron remitidas como suscitadas dentro del establecimiento educativo (es decir de docentes hacia estudiantes), y 3 como suscitadas fuera del establecimiento (de personas externas); todas ellas atendidas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos garantizando el derecho a la defensa y la protección a las víctimas consideradas como más vulnerables ante la sociedad (niños, niñas, y adolescentes).
 - Se contó con una ejecución del 99,99% de un total del presupuesto de \$11'898.518,60; (POA , PAI) de los cuales 99,96% correspondiente a \$ 3.678.895,89 con relación a los \$ 3.680.492,51 destinados para la operatividad en Gasto Corriente y gasto de Inversión del Distrito 06D05 Guano-Penipe; se registra un valor no devengado de \$ 776,69 equivalente al 0,15% del total del presupuesto, esto se debe a que existen procesos de contratación relativamente menores a los montos programados, al igual que un descuento por parte de los GAD'S municipales para el cobro del servicio de Agua Potable y un saldo en Telecomunicación que no fue necesario ejecutar.
 - En el eje de Gestión se ejecutó \$88.754,00 para dotar del servicio de transporte escolar a 3 Instituciones educativas, \$61.314,16 para la contratación del servicio de Seguridad y vigilancia y 17.085,60 para el servicio de aseo y limpieza para dos unidades educativas del Milenio.
 - Se trató la jubilación de 24 docentes y 34 expedientes desde el año 2008 hasta el año 2010 pendientes en revisión. Por otro lado, se celebró un convenio entre el gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano y la Coordinación Zonal 3 de educación que benefició a 25 estudiantes, y un convenio con el Patronato del gobierno Autónomo Desenraizado Provincial de Chimborazo y la Coordinación Zonal 3 de educación que benefició a 813 estudiantes del cantón Penipe.

- La Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones – DNTIC tiene como misión: “Planear y ejecutar proyectos y procesos de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), para la aplicación de políticas públicas y mejora de la gestión institucional y de los servicios de la ciudadanía así mismo con las Unidades Administrativas e Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe Educación presento requerimientos para el soporte técnico y la elaboración de informes de necesidad, retroalimentación de funcionamiento módulos del Sistema de Gestión y Control Escolar CARMENTA, en la ejecución de políticas y normativas de procesos ejecutados en el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de educación Zona 3.

8 DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020.

- El Distrito Educativo 06D05 Guano Penipe, se enmarca en la ley y reglamento y como parte del Ministerio de Educación y cumpliendo con las políticas educativas establecidas por la máxima autoridades de la Cartera de Estado:
- Reapertura** de 3 escuelas comunitarias. En cumplimiento de lineamientos Ministeriales y en base del requerimiento de la comunidad en el contexto Distrital, una vez concretado el diagnóstico *in situ*, se proyecta a la reapertura de las siguientes instituciones:

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
06H01059	Escuela Fiscal Rubén Darío
06H01069	Leonor Albán Gallegos
06H01273	12 de Febrero

- ❖ En el año 2020 se encaminará el proyecto de fortalecimiento de la enseñanza de idioma inglés como lengua extranjera con la finalidad que los estudiantes del Distrito Guano Penipe 06D05 alcancen un nivel funcional de uso de la lengua inglesa mediante la actualización de currículos de esa asignatura, el desarrollo profesional de docentes de inglés en ejercicio y al mejoramiento de la formación en esa carrera profesional
- ❖ El Distrito 06D05 Guano – Penipe realizará el acompañamiento y seguimiento a la totalidad de los estudiantes de bachillerato en el proceso de acceso a una

educación superior en los estudiantes 14 unidades educativas con 458 estudiantes en el proceso Ser bachiller.

- ❖ En la planificación del ejercicio fiscal 2020 hemos incorporados estrategias de transmitir metodologías activas para los actores principales para garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad con el fin de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida a través de la educación ordinaria y extraordinaria.
- ❖ Incrementar la eficiencia de la educación y la gestión educativa en el nivel Distrital 06D05 y Circuital de la Coordinación Zonal 3 mediante el cumplimiento de cronogramas establecidos en la entrega de recursos educativos, la ejecución oportuna de la inversión del Ministerio de Educación, en el territorio la ampliación de cobertura del sistema educativo fortalecimiento pedagógico y apoyo a la educación intercultural Bilingüe.
- ❖ El Distrito 06D05 Guano Penipe tiene como prioridad crear sociedades democráticas inclusivas y libres de racismos y etnocentrismos con el fin de fortalecer la educación intercultural bilingüe. Con el fin de resolver las necesidades y problemas de la comunidad educativa se aplicará el proceso MINEDUC CONTIGO, con la responsabilidad directa en territorio por parte de la autoridad Distrital.
- ❖ La atención, la inclusión a la ciudadanía para que esté informada de los procesos que ejecutan los entes Gubernamentales, de manera especial y en nuestro caso el Distrito Educativo 06D05 Guano Penipe será viable con el empoderamiento de los sectores involucrados en Educación, previo diálogos reuniones de trabajo.
- ❖ Los derechos con que nos cubre la Constitución de la República del Ecuador, son irrenunciables, será responsabilidad del Distrito Educativo 06D05 Guano Penipe, dentro de sus competencias, realizar la autogestión para dotar de infraestructura en óptimas condiciones, tecnología de punta acorde a la



idiosincrasia de nuestros pueblos y nacionalidades; en función a ello la socialización macro para la prevención de factores externos e internos que suceden en los planteles educativos; así mismo será responsabilidad del Gobierno Central por intermedio de asignaciones de recursos económicos cumplir con lo que estipula la proforma presupuestaria.

